

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTHER JESUS LUYO BARRAHONA
FEDATARIO ALTERNIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 39 / Fecha: 13 SET. 2019

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 432

Callao, 12 SEP 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 372-2019, de fecha 13 de junio del 2019; Resolución Ejecutiva Regional N°426 de fecha 02 de setiembre del 2019; Memorando N°1097-2019-GRC/GA-ORH; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°372-2019, de fecha 13 de junio del 2019, se resuelve, modificar, el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°357-2019 de fecha 03 de junio de 2019, en lo que corresponde al Presidente, al haber sido designado en el cargo de Gerente General Regional al Sr. Jaime Francisco Romero Bonilla; quedando subsistente en lo demás que contiene; RECONFORMÁNDOSE el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional del Callao, en los siguientes términos:

Sr. Jaime Francisco Romero Bonilla Gerente General Regional	Presidente
Abog. Erik Enrique Sandoval Mori Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Secretario
CPC. Orlando Huahuasonco Palomino Jefe de la Oficina de Contabilidad	Asesor Contable

(...)

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 426-2019, de fecha 02 de setiembre del 2019, se resuelve, aceptar, la renuncia a partir de la fecha, del señor **JAIME FRANCISCO ROMERO BONILLA**, en el cargo de Gerente General Regional, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados; así mismo en el artículo 2°, se encarga, a partir de la fecha, al Economista **RODOLFO RAUL CASTRO RETES**, en el cargo de Gerente General Regional, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao.

Que, con memorando N° 1097-2019-GRC/GA-ORH, de fecha 05 de setiembre el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita gestionar la emisión de la Resolución Ejecutiva regional, que resuelva dar por concluida la designación como Presidente del CAFAE al señor Jaime Francisco Romero Bonilla, y, se designe al señor Rodolfo Raúl Castro Retes como presidente del CAFAE, por las consideraciones antes expuestas.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar



REPRODUCCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO

WALTER JESUS RITO PARAHONA
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y
 CONTROL DOCUMENTARIO DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 391 Fecha: 13 SET. 2019

y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 372-2019, de fecha 13 de junio del 2019, en lo que corresponde al Presidente, al haber sido designado en el cargo de Gerente General Regional el Economista RODOLFO RAUL CASTRO RETES; quedando subsistente en lo demás que contiene; **RECONFORMÁNDOSE** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional del Callao, en los siguientes términos:

Rodolfo Raúl Castro Retes Gerente General Regional (e)	Presidente
Abog. Erik Enrique Sandoval Mori Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Secretario
CPC. Orlando Huahuasonco Palomino Jefe de la Oficina de Contabilidad	Asesor Contable

Representante de los Trabajadores:

Miembros Titulares:

Roxana Marlene Flores Tinedo	Tesorero
María Elena Huamán Mondragón	1er. Vocal
Elena del Carmen Delgado Marull	2do. Vocal

Miembro Suplentes:

Yesenia Erika Miranda Riega
Edith Lilliana Valladares Fernández

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, Notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional del Callao y a las unidades orgánicas que correspondan.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

